

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA DOCENCIA REGLADA DEL
DERECHO CONSTITUCIONAL
(ESTADO AUTONÓMICO)**

Una propuesta a partir de la videoteca de la Fundación Manuel Giménez Abad

Los márgenes reales de mejora de nuestro Estado Autonómico, por Eva Sáenz Royo (25 de septiembre de 2015: Crisis y estructuración territorial del Estado)

1. ¿Qué caracteriza, en opinión de la ponente, a un Estado federal?
2. ¿La existencia de una Cámara de representación territorial define a un Estado federal?
3. ¿La Constitución de 1978 permite configurar la forma de Estado española como una confederación?
4. ¿Existe algún vestigio confederal en nuestro sistema constitucional?
5. ¿Es España, *de facto*, un Estado federal? ¿Y *de iure*?
6. Señale las principales similitudes y diferencias que existen entre España y otros Estados federales.
7. *A priori*, ¿en qué aspectos admite mejoras nuestro Estado autonómico?
8. ¿Cuál es el verdadero margen de mejora de nuestro Estado de las autonomías?